



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 59
Año XXXVIII
Legislatura X
9 de junio de 2020

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 54/20, sobre una línea de ayuda a la contratación de profesionales en digitalización en el sector agroindustrial 3575

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 90/20, sobre medidas tributarias para paliar los efectos del COVID-19 3575



Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 122/20, sobre el apoyo tutorial y de orientación del alumnado ante los efectos psicológicos derivados de la crisis COVID-19	3575
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 173/20, sobre la moratoria de la entrada en vigor de la normativa relativa a la aplicación de los purines debido a la crisis del COVID-19	3576
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 206/20, sobre el mantenimiento del servicio de transporte regular de viajeros por carretera de Aragón	3576
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 209/20, sobre la realización de un estudio para la implantación de una unidad de cuidados intensivos en Alcañiz	3576
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 210/20, sobre un plan de seguridad sanitaria en estaciones y medios de transporte	3577
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 221/20, sobre medidas excepcionales de apoyo al mundo del toreo como consecuencia de la emergencia provocada por el coronavirus.	3577
Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 229/20, sobre la necesidad de una nueva ley de familias en Aragón que regule la conciliación laboral, personal y familiar y el teletrabajo	3578

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 228/20, sobre la derogación de la Reforma Laboral de 2012, pasa a tramitarse ante el Pleno.	3578
Proposición no de Ley núm. 236/20, sobre un plan de ayudas a pymes y autónomos	3579
Proposición no de Ley núm. 241/20, sobre el Convenio de Transición «Justa» para Aragón	3580
Proposición no de Ley núm. 242/20, sobre la concesión de subvenciones a empresas y autónomos para adquirir equipos de protección frente a riesgos biológicos.	3580
Proposición no de Ley núm. 246/20, sobre ayuda y promoción al sector cultural aragonés	3581

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 237/20, sobre personal de enfermería en los centros docentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	3582
Proposición no de Ley núm. 238/20, sobre educación infantil de primer ciclo en Cadrete, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	3583
Proposición no de Ley núm. 239/20, sobre Escuelas de Artes Escénicas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	3584
Proposición no de Ley núm. 240/20, sobre la creación de un polo tecnológico, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento	3585
Proposición no de Ley núm. 243/20, sobre partidas presupuestarias para liberalizar peajes en la AP-2, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	3586

Proposición no de Ley núm. 244/20, sobre la elaboración de un protocolo de condiciones sanitarias para la apertura de piscinas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	3587
Proposición no de Ley núm. 245/20, sobre el impulso a la industria de tecnología sanitaria en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	3588
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 173/20, sobre la moratoria de la entrada en vigor de la normativa relativa a la aplicación de los purines debido a la crisis del COVID-19	3588

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 194/20, sobre la petición al Gobierno de España para la adopción de medidas en la campaña del IRPF 2021 para evitar que se penalice a los trabajadores afectados por un ERTE.	3589
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 220/20, sobre la apertura de los consultorios médicos en el medio rural.	3590

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 177/20, sobre ERTE en Aragón	3590
--	------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación	3590
Interpelación núm. 62/20, relativa a las nuevas medidas económicas postcovid-19 que desde el Departamento de Economía, Planificación y Empleo se han implementado en relación con los autónomos	3591
Interpelación núm. 63/20, relativa a las listas de espera.	3592
Interpelación núm. 64/20, relativa a la situación actual de las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales.	3592
Interpelación núm. 65/20, relativa a las políticas activas de empleo	3593
Interpelación núm. 66/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo	3593

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 14/20, dimanante de la Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y, en concreto, a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio.	3594
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 15/20, dimanante de la Interpelación núm. 51/20, relativa a la planificación de la vuelta a las aulas	3595

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

La Moción núm. 11/20, dimanante de la Interpelación núm. 21/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil, con especial referencia a la gestión de emergencias en las que intervengan sustancias peligrosas, pasa a tramitarse ante el Pleno 3595

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 18/20, dimanante de la Interpelación núm. 48/20, relativa la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfinamiento, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 3596

Moción núm. 19/20, dimanante de la Interpelación núm. 58/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón para coordinar y garantizar el abastecimiento y suministro del material de protección necesario para afrontar el COVID-19 tanto actualmente como ante un posible rebrote, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 3597

Moción núm. 20/20, dimanante de la Interpelación núm. 47/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación en el curso 2019-2020 con motivo de la crisis COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 3597

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 14/20, dimanante de la Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y, en concreto, a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio 3598

Enmienda presentada a la Moción núm. 15/20, dimanante de la Interpelación núm. 51/20, relativa a la planificación de la vuelta a las aulas. 3599

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 353/20, relativa a las convocatorias de oposiciones. 3600

Pregunta núm. 354/20, relativa al sector del toro de lidia. 3600

Pregunta núm. 355/20, relativa a las prestaciones sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón 3601

Pregunta núm. 356/20, relativa a la destrucción de pymes en la Comunidad 3602

Pregunta núm. 357/20, relativa a la atención temprana durante la crisis del COVID-19. 3602

Pregunta núm. 358/20, relativa al posicionamiento del Gobierno de Aragón en relación a la situación del grupo agroalimentario Arento 3603

Pregunta núm. 359/20, relativa a la estrategia de residencias de mayores. 3603

Pregunta núm. 360/20, relativa a los profesionales de las residencias públicas. 3603

Pregunta núm. 361/20, relativa a los resultados de las subvenciones por los efectos de la tormenta Gloria . . 3604

Pregunta núm. 362/20, relativa al efectivo funcionamiento de Juzgados y Administración de Justicia en Aragón 3605

Pregunta núm. 363/20, relativa a las consecuencias del COVID-19 para las agencias de viajes aragonesas 3605

Pregunta núm. 364/20, relativa a las competencias impropias que prestan los municipios	3606
Pregunta núm. 365/20, relativa al número de alumnado en brecha digital en Aragón	3607
Pregunta núm. 366/20, relativa a la disparidad entre el número de fallecidos por COVID-19 del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón.	3607
Pregunta núm. 367/20, relativa a las ayudas autónomas en Aragón	3608

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 331/20, relativa a centros de día	3608
--	------

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	3608
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales	3609
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.	3609
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales	3609
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales	3610
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	3610

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	3610
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	3611
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	3611
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	3611

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	3612
--	------

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.1. PLANES Y PROGRAMAS

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023 3612

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 3 de junio de 2020, por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo n.º RPT 121, Jefe de Negociado de Gestión Económica, Grupo C1, vacante en las Cortes de Aragón 3612

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público autonómico en el ejercicio 2016 3613

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2010-2016 3615

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 5 de junio de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 54/20, sobre una línea de ayuda a la contratación de profesionales en digitalización en el sector agroindustrial.

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 54/20, sobre una línea de ayuda a la contratación de profesionales en digitalización en el sector agroindustrial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a prestar soporte al sector agroindustrial aragonés en formación en habilidades digitales para acometer los retos de la industria 4.0 en dicho sector.»

Zaragoza, 4 de junio de 2020.

*El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA*

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 90/20, sobre medidas tributarias para paliar los efectos del COVID-19.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 90/20, sobre medidas tributarias para paliar los efectos del COVID-19, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar los plazos de presentación y pago de los impuestos cedidos hasta el 1 de octubre de 2020, con la posibilidad de revisar aplazamientos y fraccionamientos, atendiendo a las circunstancias y condiciones en cada momento de los solicitantes.»

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

*La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO
(por delegación del Presidente de la Comisión,
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN)*

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 122/20, sobre el apoyo tutorial y de orientación del alumnado ante los efectos psicológicos derivados de la crisis COVID-19.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 122/20, sobre el apoyo tutorial y de orientación del alumnado ante los efectos psicológicos derivados de la crisis COVID-19, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- a) Dar instrucciones a los centros docentes para incorporar las consecuencias de la COVID-19 dentro de sus planes de acciones tutoriales.
- b) Ofrecer formación a los docentes sobre las consecuencias emocionales en los alumnos provocadas por la situación excepcional que estamos viviendo.
- c) Reforzar la Red Integrada de Orientación Educativa para atender todas las necesidades escolares socioeducativas, incluidas las circunstancias derivadas de la COVID-19.»

Zaragoza, 2 de junio de 2020.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO
(por delegación del Presidente de la Comisión,
ENRIQUE PUEYO GARCÍA)

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 173/20, sobre la moratoria de la entrada en vigor de la normativa relativa a la aplicación de los purines debido a la crisis del COVID-19.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 173/20, sobre la moratoria de la entrada en vigor de la normativa relativa a la aplicación de los purines debido a la crisis del COVID-19, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dada la situación provocada por el COVID-19 se amplíe, hasta el 31 de diciembre de 2020, el plazo para adaptar y equipar las cisternas con el sistema de aplicación de purines adecuado, tal como exige la normativa.»

Zaragoza, 2 de junio de 2020.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 206/20, sobre el mantenimiento del servicio de transporte regular de viajeros por carretera de Aragón.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 206/20, sobre el mantenimiento del servicio de transporte regular de viajeros por carretera de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar el mantenimiento de todas las líneas de transporte público regular de viajeros por carretera de Aragón, consolidando los servicios que se estaban prestando hasta el 14 de marzo, evitando que se perjudique la movilidad de todos los aragoneses.»

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 209/20, sobre la realización de un estudio para la implantación de una unidad de cuidados intensivos en Alcañiz.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 209/20, sobre la realización de un estudio para la implantación de una unidad de cuidados intensivos en Alcañiz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo máximo de tres meses, realice un estudio, y lo remita a todos los miembros de la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, sobre la posibilidad de

implementación y puesta en marcha de una Unidad de Cuidados Intensivos en el actual Hospital de Alcañiz o en sus edificios anejos, acompañando a dicho estudio la memoria económica del mismo.»

Zaragoza, 5 de junio de 2020.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO
(por delegación de la Presidenta de la Comisión,
ANA M.ª ARELLANO BADÍA)

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 210/20, sobre un plan de seguridad sanitaria en estaciones y medios de transporte.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 210/20, sobre un plan de seguridad sanitaria en estaciones y medios de transporte, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Definir y coordinar con los diferentes organismos y empresas con los que resulte procedente un plan de seguridad sanitaria que se deba respetar en todas instalaciones relativas al transporte de viajeros en Aragón, así como definir protocolos sanitarios en los transportes por pasajeros bajo su responsabilidad.

2.º Dotar económicamente una línea de ayudas para que tanto las diferentes empresas como organismos de los que dependen las estaciones de pasajeros que operan en nuestra comunidad autónoma puedan adaptar las medidas necesarias a tomar para poner en marcha el citado plan.»

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 221/20, sobre medidas excepcionales de apoyo al mundo del toreo como consecuencia de la emergencia provocada por el coronavirus.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 221/20, sobre medidas excepcionales de apoyo al mundo del toreo como consecuencia de la emergencia provocada por el coronavirus, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Impulsar la defensa y conservación de la raza autóctona del Toro de Lidia para evitar su desaparición. La destrucción de esta raza única causaría un daño irreparable en la Dehesa, lo que provocaría la desaparición de muchas especies del ecosistema como queda probado en varios informes de expertos.

2. Impulsar líneas de financiación ICO específicas para garantizar la liquidez de las empresas culturales, especialmente para aquellas afectadas por la suspensión de espectáculos ya anunciados cuya inversión inicial para su organización se ha visto alterada ante la falta absoluta de ingresos, así como aprobar indemnizaciones por espectáculo cancelado dado que los seguros de cancelación contratados no cubren este tipo excepcional de cancelación del espectáculo.

3. Armonización de la política sanitaria animal en la aplicación de la normativa europea para ayudar y proteger al ganadero de forma que las imposiciones sanitarias no dificulten aún más si cabe la poco sostenible situación del ganadero.

4. Impulsar canales de comercialización alternativos de las carnes o un sistema de intervención pública del precio de la carne sobre una base de precio testigo de mercado correspondiente al mes anterior a la crisis.

5. Aprobación de prestaciones específicas para los profesionales taurinos (toreros, banderilleros, picadores y mozos de espadas) registrados en el Ministerio de Cultura y cuya relación laboral es de carácter especial e integrado en el régimen general de la seguridad social por el RD 2621/1986, dado que, a pesar de que su actividad profesional está suspendida mientras no esté autorizada la celebración de espectáculos taurinos, no pueden acogerse a ningún tipo de prestación por cese de actividad o desempleo aprobada hasta la fecha con motivo del COVID-19.

6. Suprimir temporalmente el requisito de 8 festejos para mantenerse de alta en el Régimen General, atendiendo a la previsible reducción o ausencia de festejos en 2020.

7. Establecimiento de un régimen específico de garantía salarial para el colectivo de artistas y profesionales taurinos, para cuando se reanude la actividad, de manera que se superen las actuales carencias del régimen general de cobertura por parte del FOGASA, lo que ocasiona que el volumen de cotizaciones, por este concepto no repercutan realmente en garantizar mínimamente los salarios del sector (por la limitación de la cuantía garantizada al triplo del SMI en cómputo diario).

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollo rural y fomento del turismo rural de interior y el empleo verde:

a. Diseñar un propio y específico plan de liberación de la actividad, identificando plazas de pueblos, zonas sanitarias libres, etc. De forma que en nuestra Comunidad Autónoma se puedan ofrecer espectáculos taurinos de forma escalonada (becerradas, novilladas, corridas de toros.) y rediseño de la estructura del espectáculo en especial de las corridas de toros, y su viabilidad en las plazas de tercera y portátiles.»

Zaragoza, 2 de junio de 2020.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 229/20, sobre la necesidad de una nueva ley de familias en Aragón que regule la conciliación laboral, personal y familiar y el teletrabajo.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 229/20, sobre la necesidad de una nueva ley de familias en Aragón que regule la conciliación laboral, personal y familiar y el teletrabajo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Elabore y traiga a estas Cortes, antes de final de año, un Proyecto de Ley de apoyo a las familias de Aragón, que tenga en cuenta la nueva realidad tras la crisis del COVID-19, donde se incluya entre otras cuestiones:

a. Un Plan estratégico para propiciar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, como instrumento de diseño, planificación, coordinación, seguimiento y evaluación integral de las políticas públicas de nuestra Comunidad Autónoma, que se desarrollen para garantizar una conciliación plena entre la vida personal, laboral y familiar, con corresponsabilidad, con horarios y jornadas flexibles, que permita conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y el destinado a usos familiares y personales.

b. Fomento del teletrabajo con todos los medios y recursos necesarios, priorizando esta modalidad, en los trabajos donde sea posible, garantizando la desconexión digital, la prevención de riesgos y que los costes derivados de esta modalidad de trabajo sean asumidos por la empresa.

2. Fomento campañas de sensibilización para conciliar a la sociedad de la importancia de la conciliación laboral y familiar y de la corresponsabilidad, como modalidad deseable de organización de la convivencia, destacando los beneficios que produce en el ámbito laboral, familiar y personal.

3. Dotación presupuestaria suficiente para establecer ayudas dirigidas a entidades públicas y privadas, que faciliten la conciliación personal, familiar y laboral con corresponsabilidad cuyos destinatarios finales sean las familias.»

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN SAHÚN OBIS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 228/20, sobre la derogación de la Reforma Laboral de 2012, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de

Ley núm. 228/20, sobre la derogación de la Reforma Laboral de 2012, publicada en el BOCA núm. 58, de 3 de junio de 2020, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 236/20, sobre un plan de ayudas a pymes y autónomos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan de ayudas a Pymes y autónomos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica de PYMES y autónomos tras el cese de actividad provocado por la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo es traumática.

La caída del crecimiento económico y las previsiones para el 2021 son nefastas para el empleo e España y, en concreto para Aragón.

Aragón ha perdido ya 1.223 autónomos en abril y 27.263 tienen ya concedido el cese de actividad.

Las previsiones del propio Instituto Aragonés de Fomento son de un paro en Aragón de más del 19%. Actualmente, hay ya más de 100.0000 aragoneses afectados por un expediente temporal de empleo.

Por ello, la Administración aragonesa debe impulsar medidas que conduzcan a paliar los efectos de la recesión económica entre las pequeñas y medianas empresas y los autónomos y revertir la situación.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, en el plazo máximo de 15 días, un plan de ayudas para PYMES y autónomos, que contemple, cuando menos, los siguientes aspectos:

- Tarifa plana para autónomos de 50 euros.
- Plan de empleo para trabajadores afectados por despidos consecuencia del COVID-19.
- Línea de ayudas directas para la digitalización de las empresas.
- Plan fiscal de incentivo a la apertura o reapertura de las empresas afectadas por el COVID-19.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 241/20, sobre el Convenio de Transición «Justa» para Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Convenio de Transición «Justa» para Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico lideró la elaboración, junto al Gobierno de Aragón y otras organizaciones y sindicatos, del «Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021», presentándolo en febrero de 2020 junto al «Informe Convenios de Transición Justa - Marco y actuaciones en marcha» para el «Convenio de Transición Justa para Aragón» (sic).

Uno de los documentos presentados lleva por título «Delimitación, Caracterización y Diagnóstico inicial. Borrador», y allí concretan las llamadas «debilidades» del territorio afectado por el cierre de la Central Térmica de Andorra: «pérdida de población, envejecimiento de la población (descenso del índice de infancia y de juventud y aumento del índice de envejecimiento) y la disminución del empleo en los sectores primario y secundario», circunstancias que se agravan ante la lentitud de los Gobiernos de España y Aragón en darle un impulso definitivo a un territorio que verá cómo en menos de un mes la Central, ya cerrada de facto, cesará definitivamente en su actividad.

Asimismo, se detectaron como amenazas la «falta de dinamismo demográfico, la pérdida de puestos de trabajo en el sector de la minería y el carbón y la proximidad geográfica de núcleos de población económicamente más diversificados que pueden acentuar la pérdida de población en la zona».

El 22 de mayo de 2020 se anunció que por fin habían firmado el protocolo para la transición «justa» de Andorra, cuyo borrador ya había sido remitido al Gobierno de Aragón por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico antes del 24 de marzo de 2020.

En todo este tiempo, y a pesar de nuestras peticiones e interés, el Grupo Parlamentario Popular no ha tenido acceso ni al protocolo ya firmado ni al borrador de Convenio. No obstante, la información que ha trascendido sobre el contenido del protocolo es muy decepcionante. Los sindicatos denunciaron al respecto el 24 de mayo que está plagado de «anuncios publicitarios y propaganda», pidiendo que se «aclaren los mecanismos con los que se articulará el reciclaje de empleados», y pusieron en duda «la viabilidad y capacidad de generación de empleo a medio y largo plazo», lo cual evidencia un acuerdo muy alejado de la resolución de los problemas reales de esta zona detectados por los Gobiernos.

Al mismo tiempo, la sangría de destrucción de empleo en las subcontratas de la Térmica continúa implacable, siendo anunciado este mes de mayo de 2020 el cierre de otras dos compañías, abocando al despido a 47 y 22 trabajadores más.

Por lo antedicho, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la firma del Convenio de Transición «Justa» para Aragón antes del cierre definitivo de la Central Térmica de Andorra.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Convenio de Transición «Justa» para Aragón un compromiso en el que se concrete la financiación total y proveniencia de los fondos para los proyectos, el presupuesto para cada ejercicio, el cronograma con los plazos para su implantación, el número de puestos de trabajo indefinidos que se crearían, cuántos de estos provendrían de la Térmica y sus industrias auxiliares, y las alternativas industriales diferentes a las ya expuestas (energías renovables, turismo rural) que pueden implantarse para evitar la creciente despoblación de la provincia.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que elabore y presente, en el plazo de dos meses, un informe que analice las ventajas y desventajas de instalar en Teruel la Oficina para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 242/20, sobre la concesión de subvenciones a empresas y autónomos para adquirir equipos de protección frente a riesgos biológicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para

la concesión de subvenciones a empresas y autónomos para adquirir equipos de protección frente a riesgos biológicos, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pequeñas y medianas empresas, así como los autónomos, forman parte de uno de los sectores más damnificados por esta pandemia. La reapertura de sus negocios y la necesidad de adaptarse a esta crisis sanitaria les está acarreado unos importantes gastos para garantizar la máxima seguridad y protección de sus trabajadores y de los clientes frente a los riesgos de la covid-19.

Es necesario que estas empresas cuenten con incentivos para poder financiar la adquisición de EPIS (mascarillas, guantes, gafas, pantallas faciales y ropa de protección) y para que este material cumpla las disposiciones mínimas de seguridad y salud laboral, porque esto es además lo que se les exige.

Además, estos autónomos y pequeños empresarios necesitan cubrir gastos derivados de la asistencia externa a la que muchos se han visto obligados a recurrir para llevar a cabo labores de desinfección de equipos e instalaciones, así como para contar con algún servicio de prevención para la evaluación de los puestos de trabajo y la detección de personal de riesgo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar en el plazo más breve posible, una línea de subvenciones públicas para que las Pymes y los autónomos de Aragón puedan adquirir equipos de protección individual frente a los riesgos biológicos y para financiar las labores de desinfección por parte de empresas externas, así como para la posible evaluación de puestos de trabajo que puedan ser población de riesgo.

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 246/20, sobre ayuda y promoción al sector cultural aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayuda y promoción al Sector Cultural Aragonés para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los sectores económicos especialmente afectados por la crisis y sus consecuencias, es el sector cultural. El conjunto de los espacios culturales y escénicos se ha visto absolutamente paralizado, lo que ha abocado a sus profesionales a una drástica pérdida de ingresos y a una situación crítica, dada su fragilidad estructural.

La cultura en Aragón da empleo a más de 13.000 personas, además de ser motor de expresión de nuestra sociedad.

Para hacer frente a esa situación, es imprescindible implementar nuevas medidas que complementen las y adoptadas por el Ministerio de Cultura, adaptándolas a las peculiaridades del sector en Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Flexibilizar las bases firmadas con los Ayuntamientos para el desarrollo del Programa de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos:

- a. Ampliando plazos y modificando porcentajes de actuación.
- b. Pagando por adelantado de los espectáculos que ya tenían contratados los ayuntamientos.
- c. Estableciendo la obligatoriedad en las entidades públicas de reprogramar todas las funciones canceladas.

2. Potenciar las ayudas al sector del cine y del audiovisual para la elaboración de guiones y para la producción de largometrajes y cortometrajes. Estas ayudas son clave para que las empresas puedan acceder a las convocatorias del Ministerio de Cultura.

3. Establecer ayudas para la adquisición bibliográfica y mejora de equipamiento para las bibliotecas, reforzar los clubes de lectura, el procedimiento de préstamo virtual de libros y las actividades de promoción de la lectura.

4. Conveniar con parques arqueológicos, museos expositores y monumentos para potenciar mantenimiento y actuaciones.
5. Agilizar el procedimiento de pago de facturas pendientes para que los profesionales cobren a la mayor brevedad.
6. Fomento de la producción aragonesa, priorizando la contratación de empresas y artistas aragoneses.
7. Establecer un plan de comunicación extraordinario de publicidad que estimule el consumo de Artes Escénicas mediante campañas de promoción y publicidad que trasladen a la ciudadanía la tranquilidad suficiente para que la actividad vuelva a retomarse.
8. Establecer medidas de estímulo de consumo escénico, a través de un bono cultural, la recuperación del programa Enseñarte y el apoyo a campañas escolares

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 237/20, sobre personal de enfermería en los centros docentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre personal de enfermería en los centros docentes solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez es más frecuente la aparición de patologías durante la infancia derivadas o agravadas por malos hábitos no corregidos, actitudes mal enfocadas o simplemente por desinformación. Muchas de estas patologías son crónicas y precisan de cuidados durante el horario escolar: procesos alérgicos, asma, diabetes, epilepsia, etc.

La presencia de personal de enfermería en los centros educativos se encuentra totalmente consolidada en países como Francia, Estados Unidos y Reino Unido. Esta presencia permite, no solo ofrecer un control y tratamiento adecuado a estas patologías crónicas, sino contribuir mediante la Educación para la Salud a prevenir malos hábitos y sus posibles consecuencias negativas (como la obesidad infantil, drogodependencia, trastornos de la alimentación, problemas bucodentales, enfermedades de transmisión sexual, etc.)

Asimismo, la enfermería escolar tiene un papel muy importante a la hora de detectar casos de acoso y maltrato, prevenir accidentes y formar al profesorado y las familias sobre el manejo de ciertas enfermedades o situaciones específicas, con el fin de poder identificar a tiempo cualquier situación de riesgo y saber actuar correctamente.

Por otro lado, la situación sanitaria provocada por el COVID-19 así como los escenarios que se planean para el retorno a la actividad lectiva presencial en septiembre, aconsejan la presencia de personal de enfermería en los centros docentes. El control de la temperatura del alumnado o la identificación de síntomas propios del coronavirus van a convertirse en actores fundamentales del retorno a las aulas.

La presencia de personal de enfermería en los centros docentes ayudaría a minimizar el impacto del coronavirus, ofreciendo protocolos, estrategias y una total coordinación con los centros de salud con el objetivo de garantizar las óptimas condiciones sanitarias.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar, mediante la coordinación entre el departamento de Educación y el departamento de Sanidad, la presencia de personal de enfermería en los centros docentes a partir del curso 2020-2021, con los siguientes objetivos:

1.º Optimizar las condiciones sanitarias en las que se reanude la actividad lectiva presencial tras la pandemia generada por el COVID-19.

2.º Proporcionar una atención integral a toda la comunidad educativa para la prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 238/20, sobre educación infantil de primer ciclo en Cadrete, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre educación infantil de primer ciclo en Cadrete, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el curso 2019-2020, se implantó en el centro educativo del municipio de Cadrete un proyecto piloto de educación de 2 años. Para ello, se abrió inicialmente un aula con una ratio de 17+1 (ACNEE). Finalizado el proceso de escolarización, quedaban tres solicitudes por atender, tan solo tres niños iban a quedar fuera de ese proyecto. En aquel momento, el Departamento de Educación decidió ampliar una segunda aula, de cuyo acondicionamiento y mobiliario se hizo cargo el Ayuntamiento, quedando completado la ratio de 17+1.

Para el próximo curso, el Departamento de Educación ha decidido volver al proyecto inicial de una sola aula (17+1), aun cuando las solicitudes se elevan a 31, de tal manera que serían 11 niños los que quedarían fuera de la escolarización.

Además, en cuanto a los criterios para decidir la adjudicación de las plazas hay que destacar dos circunstancias. La primera es que para la adjudicación de las plazas se está teniendo en cuenta la renta de 2018, y la situación económica de las familias en la actualidad es muy distinta, debido a las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria, y la segunda es que no se tiene en cuenta el criterio de residencia, de manera que al centro educativo acuden niños de otros municipios incrementando la demanda de plazas.

En otro orden de cosas, una de las consecuencias de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 va a ser la necesidad de espacios para el comienzo de curso, de manera que se puedan respetar las medidas de seguridad y de distanciamiento social. De esa manera, es muy importante contar con un aula más, que está lista para ocupar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A permitir la apertura de la segunda aula de 2 años para el próximo curso 2020-2021, con el fin de no dejar ninguna solicitud de plaza por atender.

2. Tener en cuenta, entre los criterios de adjudicación de las plazas, la situación económica derivada del COVID-19 y no sólo la renta de 2018.

3. Para próximos procesos de escolarización, incluir el criterio de residencia.

Zaragoza, 26 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 239/20, sobre Escuelas de Artes Escénicas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Escuelas de Artes Escénicas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 originó en el mes de marzo, un estado de alarma que obligó a las Escuelas de Artes Escénicas (danza, teatro, música...) a cerrar sus puertas. Por ello, el alumnado ha dejado de recibir sus clases de forma presencial para seguir avanzando en esas disciplinas. Es cierto que, en algunos casos, la formación virtual ha permitido mantener vivo el interés por estas enseñanzas pero en ningún caso ha sido la solución para progresar de forma normalizada, ni para el alumnado con o sin perspectivas examinadoras y, mucho menos, para el alumnado cuyo objetivo era preparar las pruebas de acceso a un conservatorio profesional. Además, la brecha digital, el escaso espacio dentro de los hogares para desarrollar los movimientos, o la falta de insonorización o la pronta edad del alumnado, han sido dificultades añadidas.

A nivel económico, algunas de las Escuelas de Artes Escénicas, cuentan con los ingresos que les llegan a través de las ayudas del Estado por el cese de actividad, ERTE..., sin embargo, no todas han tenido la suerte de ser beneficiarios de dichas ayudas y, en todo caso, son del todo insuficientes para hacer frente a los gastos mensuales de alquiler, autónomos, asesoría, mínimo de agua, luz... Además, la situación se agrava cuando al estado de alarma se le unirá los meses de verano en los que, como período vacacional, la actividad será prácticamente inexistente y significará que tales Escuelas no tendrán ingresos reales hasta otoño, lo que supondrá más de seis meses de inactividad.

Si queremos entender el peligro de desaparición al que están expuestas muchas escuelas de danza, es relevante pararse a explicar la histórica problemática de la competencia desleal que sufre este sector. Es un hecho, dentro del mundo de la docencia de la danza, la música, el teatro, la jota, el ballet, etc., la existencia de «monitores o monitores» o «profesoras o profesores» que en realidad son ex alumnas o ex alumnos de las propias escuelas que sin tener la titulación exigida para impartir esta disciplina y con la única preparación de los conocimientos adquiridos a través de la enseñanza recibida como alumna o alumno en algún curso o cursos, a veces esporádicos, invaden el sector impartiendo clases en asociaciones o en centros educativos (actividades extraescolares de colegios e institutos), provocando un perjuicio no solo a las escuelas legalmente establecidas sino a los profesionales titulados que podrían optar a ese puesto docente extraescolar y, preferentemente, al alumnado que recibe las clases de mano de «monitores» de escasa cualificación e insuficiente preparación. También es un hecho que, en muchos casos, su situación laboral es ilegal al no estar dados de alta fiscalmente, sin cotización, sin declaración ni pago de impuestos, y por ende ofreciendo precios muy por debajo del mercado con los que los profesionales que cumplen con los requisitos académicos y fiscales no pueden competir. ¿Entenderíamos competencia desleal en médicos, abogados, policías...? En definitiva, no es entendible que una persona no titulada imparta docencia, porque las artes escénicas que requieren profesionales que engrandezcan la cultura y, para ello, es esencial proteger y garantizar la formación del alumnado.

Otro aspecto a tener en cuenta es el concepto de Escuelas de Artes Escénicas como espacio cultural de creación que tiene como finalidad forjar una obra artística o espectáculo que posteriormente se pondrá en escena en algún espacio cultural para el disfrute de los espectadores. En este sentido la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha truncado sus expectativas, no solo por la imposibilidad de presentar sus espectáculos en espacios culturales, hoy cerrados, sino también por la imposibilidad de ensayar en la Escuelas de Artes Escénicas de referencia.

Esta compleja y desesperanzada situación se acrecienta cuando desde el sector los profesionales responsables de las Escuelas de Artes Escénicas se sienten en un extraño limbo, sin administración de referencia y sin respuestas. No saben si dependen de Industria a nivel económico, de Educación a nivel formativo o de Cultura a nivel artístico, no son gimnasio, ni actividad cultural, ni pequeño comercio. Su actividad no aparece referida de forma concreta en ninguna de las directrices de apertura que se dan a través del BOE. Esperan una regulación concreta acorde a sus características, pero por el momento nadie les atiende.

En definitiva, las Escuelas de Artes Escénicas lo que reclaman es que, además de que sea reconocida y protegida su labor docente, se despeje la incertidumbre de su futuro, se adopten medidas concretas por parte de la administración competente que garanticen el desarrollo de su actividad, se les indique cuándo podrán retomar las clases y cuál será el protocolo o normativa a aplicar durante las mismas.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aclarar y acordar, junto con el sector de las Escuelas de Artes Escénicas, en qué ámbito se enmarcan, Cultural, Educativo, Deportivo o Industrial, con el objetivo de despejar la confusión en la que permanecen, abandonar el limbo

en el que se encuentran y encontrar un ministerio o administración de referencia en el que puedan ampararse, recibir un seguimiento y gestionar sus demandas.

2. Tomar las medidas oportunas para luchar contra la competencia desleal y así favorecer la continuidad de las Escuelas de Artes Escénicas.

3. Proteger y asegurar la correcta formación del alumnado garantizando que el profesorado que imparta cualquier disciplina, ya sea en asociaciones, centros educativos o cualquier otro espacio formativo, tenga la titulación mínima exigida.

4. Diseñar un protocolo sanitario específico de «reapertura de Escuelas de Artes Escénicas», concretando los recursos necesarios de protección personal ante los posibles contagios por COVID19, tanto materiales como personales.

5. Aplicar medidas fiscales que permitan a las Escuelas de Artes Escénicas (enseñanza no reglada) retomar su actividad con garantías de continuidad tales como:

a. Exonerar del pago de cuotas de autónomos al menos durante el año 2020 (enseñanza no reglada).

b. Bajada del IVA del 21% al 10%.

c. Flexibilidad y ampliación hasta el 31 de diciembre de 2020 de los ERTE que se hayan producido en el sector de Escuelas de Artes Escénicas (enseñanza no reglada).

6. Crear incentivos para la digitalización, la adaptación a la nueva economía y mayor competitividad en las Escuelas de Artes Escénicas (enseñanza no reglada).

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 240/20, sobre la creación de un polo tecnológico, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un polo tecnológico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La implantación del 5G en el territorio, con la llegada del segundo dividendo digital, pospuesto por la crisis de la COVID-19, supondrá una auténtica revolución digital, pero también traerá consigo un crecimiento de los ciberataques, por lo que nuestra comunidad autónoma ha de estar preparada ante estas amenazas que aumentan de manera exponencial.

Hace un año se aprobaron el Reglamento sobre Ciberseguridad europeo y la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

Desde hace dos años Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) tiene firmado un convenio de colaboración en ciberseguridad, de cuatro años prorrogables, con el Centro Criptológico Nacional, para el impulso de la ciberseguridad a través del intercambio de información, y formación de los empleados así como cursos y seminarios.

Nuestras instituciones deben ser resistentes frente a los ciberataques. La realidad que vivimos actualmente ha puesto de manifiesto la importancia de la transformación digital.

Hace falta desarrollar políticas públicas en ciberseguridad, alineadas con Europa que protejan la seguridad de los usuarios. Asimismo es necesario innovar en ciberseguridad para un entorno cada vez más digitalizado. Estamos en plena era de datos, que se manejan en cantidades ingentes, para bien, pero también para mal. Los especialistas en ciberseguridad tienen que crecer exponencialmente. Los expertos vaticinan que actualmente no hay suficiente talento para salvaguardar datos. Aplicar la Inteligencia Artificial contribuye a aumentar la seguridad mediante el aprendizaje a través de algoritmos. Para poder llevar a cabo estas técnicas altamente desarrolladas, disponer de tecnología autóctona y no recurrir fuera de Europa sería lo deseable.

La innovación en ciberseguridad nos hará competitivos, tecnológicamente hablando, para afrontar ciberamenazas futuras. La compra pública innovadora puede favorecer de manera efectiva en la adquisición de soluciones. Nos consta que desde AST ya se impulsa esta herramienta.

La Comisión Europea financia proyectos en innovación en ciberseguridad. Desde Aragón, la apuesta por la inversión en I+D+i debe ser un compromiso constante. No podemos permitir que sea la gran olvidada en un escenario postCOVID. Desde el departamento de administración electrónica y Sociedad de la Información, AST podría ser la base donde se desarrollaran estas acciones para fomentar la innovación en seguridad.

Además, la llegada de Amazon a nuestra comunidad permitirá la consolidación de Aragón como referente tecnológico y de innovación, por lo que no debemos dejar pasar esta oportunidad.

El objetivo último de estas acciones es el de generar confianza en el entorno digital.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un polo tecnológico desde AST para el desarrollo de innovación en ciberseguridad, en colaboración con universidades, centros de formación profesional, centros tecnológicos, sector de las TIC, Pymes, administraciones y demás instituciones de Aragón.

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 243/20, sobre partidas presupuestarias para liberalizar peajes en la AP-2, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre partidas presupuestarias para liberalizar peajes en la AP-2, solicitando su tramitación en la Comisión de Vertebración del Territorio, movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales del Estado de 2018 fueron los últimos aprobados, a partir de allí se han venido sucediendo prorrogas sobre el mismo, ante la imposibilidad de los posteriores gobiernos a llegar a acuerdos.

La situación parece que va a continuar en 2020 por diferentes razones, ya que nos encontramos ante una situación de excepcionalidad debido a los efectos del COVID-19.

En aquellos presupuestos, el Partido Aragonés presentó una enmienda para fomentar el desvío del tráfico pesado por la AP-2 entre Fraga y Zaragoza. El objetivo de dicha enmienda era: «Liberación de peajes de la AP-2 entre Zaragoza y Fraga como solución inminente a los graves problemas de siniestralidad del trazado correspondiente de la N-II hasta tanto se produzca el desdoblamiento.»

La enmienda resultó aprobada con los votos a favor de entre otros, Ciudadanos.

El tramo que conecta Pina de Ebro (Zaragoza) y Fraga (Huesca) es el único que permanece sin desdoblarse de la N-II, la arteria que une Madrid y Barcelona y uno de los principales puntos negros de las carreteras españolas.

En la misma AP-2, en el tramo que discurre entre Les Borges Blanques (Lérida) y Montblanc (Tarragona), se obliga a los camiones a circular por la autopista con una bonificación del peaje del 50% que financia de forma íntegra el Ministerio de Fomento, es decir, el entonces Ministerio de Fomento otorgó a otras comunidades autónomas mejoras en sus peajes aún sin tener presupuesto consignado.

Activar dicha partida de los Presupuestos Generales del Estado evitaría un gasto a la consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de un gasto reflejado en los presupuestos de 2020, para la liberalización de peajes en esta autopista de 2.450.000€.

Evitar este gasto en la Dirección General de Carreteras, podría hacer que se emplease en cuestiones o en otras direcciones generales dentro de la Consejería, como la de vivienda, donde más de 2.500 familias se quedaron sin poder percibir dichas ayudas por falta de presupuesto, casi el 29% del total. Por lo tanto, estos fondos podrían aumentar las partidas del Plan de Aragonés de Vivienda 2018-2021.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º) Instar al Gobierno de España a asumir el 100% del coste de los peajes de tráfico pesado entre Pina de Ebro y Fraga, en la AP-2, con cargo a la partida aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para tal fin.

2.º) Instar al Gobierno de España a incrementar el alcance y asumir con cargo a la citada partida de los Presupuestos Generales del Estado las bonificaciones que actualmente paga el Gobierno de Aragón para bonificar el tránsito de vehículos ligeros.

3.º) Destinar la cantidad económica que dejará de pagar el Gobierno de Aragón por el peaje entre Pina de Ebro-Fraga de la AP-2 con las medidas anteriores y que está presupuestado en 2020 para el aumento de los beneficiarios

de las Ayudas Financieras al Alquiler dentro del Plan de Vivienda de Aragón 2018-2021 tanto a la actual línea general como para crear de nuevo la extinta línea joven.

Zaragoza, 29 de mayo de 2020.

El portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 244/20, sobre la elaboración de un protocolo de condiciones sanitarias para la apertura de piscinas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un protocolo de condiciones sanitarias para la apertura de piscinas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón ha iniciado las diferentes fases de la desescalada de la COVID-19 y los aragoneses han comenzado a su recuperar su vida cotidiana. Ello implica volver paulatinamente a las actividades habituales de carácter laboral, familiar, social... algunas desarrolladas en el ámbito privado y otra en espacios públicos. En estos casos tienen una especial responsabilidad las administraciones públicas que deben velar para que la vuelta a estos espacios y el desarrollo de las actividades propias de los mismos, se desarrollen con la mayor normalidad y seguridad posible.

Los aragoneses confían en los responsables municipales de sus pueblos y ciudades para la utilización segura de todos los equipamientos públicos. A su vez las entidades locales dirigen su confianza hacia la administración autonómica o general para que estas, en el ámbito de sus competencias y con los mecanismos, herramientas y recursos materiales, técnicos y personales de los que disponen, establezcan las condiciones para que las administraciones más cercanas al ciudadano puedan decidir en el ejercicio de la autonomía municipal, el momento de la puesta en funcionamiento de los servicios públicos que prestan a sus vecinos.

La mayor preocupación de todas ellas es hacerlo con las mayores condiciones de garantía y seguridad y en el marco legal de las recomendaciones y prescripciones sanitarias y epidemiológicas emitidas por las autoridades competentes.

En la época estival las piscinas municipales son un espacio fundamental de convivencia así como otros espacios destinados a deporte y actividades lúdicas y recreativas durante el tiempo libre, más abundante en verano. En los pueblos estos equipamientos son muy demandados y muchos ayuntamientos requieren asesoramiento técnico especialmente en materia de salud pública.

La recuperación de la vida cotidiana en el territorio debe ser una prioridad para el ejecutivo autonómico, y ello pasa por la reapertura de estos equipamientos primando siempre la seguridad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Elaborar y redactar desde la dirección competente y según el criterio de las autoridades sanitarias y epidemiológicas un protocolo con las recomendaciones e instrucciones para la apertura este verano de las piscinas de titularidad y responsabilidad municipal, todo ello sin perjuicio de que se regulen también las piscinas comunitarias y privadas.

Además de detallar las medidas precisas y específicas que regulen la puesta en funcionamiento de las piscinas de uso público y de sus instalaciones y servicios adyacentes, se incluirán las medidas necesarias en materia de seguridad y protección a usuarios y personal adscrito a las mismas tales como socorristas, taquilleros, monitores, personal de limpieza y desinfección y de mantenimiento en general.

De esta forma los alcaldes podrán adoptar oportunamente la decisión de abrirlas con garantías de seguridad para sus vecinos y podrán determinar la viabilidad económica y presupuestaria de su apertura atendiendo a los costes extraordinarios que ello pueda suponer a las arcas municipales.

Zaragoza, 29 de mayo de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Proposición no de Ley núm. 245/20, sobre el impulso a la industria de tecnología sanitaria en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso a la Industria de tecnología sanitaria en Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de marzo de 2020 se alcanzó el momento de mayor desabastecimiento de material sanitario en las Comunidades Autónomas. Esa falta de material sanitario provocó, unido a la falta de previsión, el contagio masivo de nuestros sanitarios debido a la virulencia del nuevo SARS-CoV-2 también llamada COVID19.

Las consecuencias sanitarias las hemos ido conociendo ya, con miles de muertos y el colapso de nuestra sanidad. La consecuencia dramática va ser, de forma previsible, una crisis económica sin precedentes. Junto a esto, existe la posibilidad de futuros rebrotes hasta que aparezca una vacuna o tratamiento efectivo. Esos posibles rebrotes en caso de existir, serán mundiales en pocos días, lo cual, volverá a poner contra las cuerdas la oferta y la demanda del material sanitario y por lo tanto, el abastecimiento de productos sanitarios.

Las consecuencias económicas y las necesidades mundiales, y por qué no, la necesidad de autoabastecerse y de generar primeros equipos de material sanitario como se debería presuponer a una potencia mundial como es España, obliga a las autoridades a trabajar en una estrategia para que nuestro país, y en especial Aragón, sea capaz de generar el máximo material posible en aras a un desarrollo competitivo empresarial en nuevos sectores, así como el autoabastecimiento.

Diferentes comunidades como Castilla y León o el País Vasco, cuentan ya con compañías capaces de manufacturar material como por ejemplo, mascarillas quirúrgicas, un material esencial para evitar la propagación del virus.

Materiales de quirófano como batas, guantes, material tecnológicamente avanzado como respiradores o algunos con tecnología bioquímica puntera como los afamados test, resultan claves para soportar un nuevo brote, prevenirlo o sobrellevarlo de la mejor manera posible. Así mismo, se trata de un nuevo nicho de mercado con una fortísima demanda, donde Aragón, como economía puntera y a la vez como principal cliente, debe poner énfasis. De esta manera se obtendría el doble objetivo potenciando estas empresas o líneas de mercado, al reforzar la soberanía industrial española en la alta tecnología sanitaria y a la vez potenciar la economía española a través del tejido productivo y cualificado español y por ende, aragonés.

Para ello es necesario que la Consejería de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial realice un estudio buscando posibles sinergias entre diferentes empresas y cree una serie de incentivos entre las mismas para impulsar este tejido productivo.

Por todo lo expuesto, este grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.º) Realizar un estudio coordinado entre la Consejería de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y la autoridad sanitaria para identificar los materiales más requeridos para la lucha contra el COVID19.
- 2.º) Crear una estrategia para lograr el impulso de la industria de Aragón en tecnología sanitaria.
- 3.º) Crear unos incentivos y alicientes para impulsar a las compañías tecnológicas a material sanitario en Aragón.

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

La Portavoz Adjunta
JARA BERNÉS OLIVÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 173/20, sobre la moratoria de la entrada en vigor de la normativa relativa a la aplicación de los purines debido a la crisis del COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista,

Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 173/20, sobre la moratoria de la entrada en vigor de la normativa relativa a la aplicación de los purines debido a la crisis del COVID-19, publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 173/20, sobre la moratoria de la entrada en vigor de la normativa relativa a la aplicación de los purines debido a la crisis del COVID-19.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir «30 de junio de 2021» por «31 de diciembre de 2020».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 194/20, sobre la petición al Gobierno de España para la adopción de medidas en la campaña del IRPF 2021 para evitar que se penalice a los trabajadores afectados por un ERTE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 194/20, sobre la petición al Gobierno de España para la adopción de medidas en la campaña del IRPF 2021 para evitar que se penalice a los trabajadores afectados por un ERTE, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 220/20, sobre la apertura de los consultorios médicos en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 220/20, sobre la apertura de los consultorios médicos en el medio rural, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 58 de 3 de junio de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 177/20, sobre ERTE en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 177/20, sobre ERTE en Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 55, de 13 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, para su tramitación ante el Pleno de esta cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Inteligencia Artificial, uno de los mayores desafíos tecnológicos de nuestro tiempo, ha demostrado que puede prevenir, frenar y diagnosticar desastres tales como al que nos enfrentamos en la actualidad, a la pandemia generada por la COVID-19.

El 19 de febrero, la Comisión Europea publicó el Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial, que da prioridad a las personas e impulso a una tecnología segura que promueva una sociedad abierta y democrática y una economía sostenible. La Estrategia Europea de IA se considera clave para luchar contra el cambio climático.

El desarrollo tecnológico ha llegado para quedarse. Son innumerables las aplicaciones de la IA, en diversas áreas, en la salud, en la agricultura, en turismo,..., que mejorarán la vida de las personas. La importancia de la IA es tal que, sin ella, los tiempos para hallar una vacuna serían todavía mayores.

Aragón debe apostar por investigación y tener un liderazgo en esta disciplina para no quedarse atrás.

Por lo expuesto esta diputada presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de investigación, y en concreto, en Inteligencia Artificial?

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 62/20, relativa a las nuevas medidas económicas postcovid-19 que desde el Departamento de Economía, Planificación y Empleo se han implementado en relación con los autónomos.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. José Luis Saz Casado, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo relativa a las nuevas medidas económicas postcovid-19 que desde su departamento se han implementado en relación con los autónomos, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación económica ha causado un daño de amplitud considerable en el tejido económico y especialmente en el que afecta a los autónomos en Aragón, observándose, por los datos de previsiones de diversas instituciones tanto públicas como privadas, que la dinámica económica se pondrá de manifiesto con más énfasis en los próximos meses de 2020.

La obligada atención por parte del gobierno de Aragón hacia los autónomos en Aragón es un asunto de especial relevancia, puesto que no puede obviarse que la mayor parte del tejido económico aragonés queda constituido por autónomos en sus diversas modalidades. Este asunto, incardinado en la política general del gobierno en materia de autónomos, exige el conocimiento de la política general del departamento en este asunto.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del gobierno de Aragón en materia de autónomos y en concreto, qué disposiciones y medidas se piensan adoptar para paliar su actual complicada situación?

Zaragoza, a 01 de junio de 2020.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 63/20, relativa a las listas de espera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Sanidad sobre la política del Gobierno de Aragón para las listas de espera, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de la pandemia del COVID-19 a Aragón, al igual que a toda España, supuso la cancelación y retraso de muchas citas médicas que los aragoneses estaban esperando.

Primeras consultas con los médicos especialistas, pruebas diagnósticas e incluso intervenciones quirúrgicas quedaron pospuestas a fin de tener el sistema sanitario preparado para atender a los pacientes afectados por el coronavirus y que el sistema no se colapsará.

Una vez superada la fase más virulenta de la pandemia, llega el momento de volver a retomar la actividad ordinaria de nuestra sanidad.

Los datos del mes de abril de las listas de espera, conocidos el pasado 29 de mayo, dejan un panorama no muy halagüeño, la lista de espera quirúrgica pasó de 3.278 pacientes esperando más de 6 meses por una intervención quirúrgica en el mes de febrero de este año a 7.176 pacientes esperando más de 6 meses por una intervención quirúrgica en el mes de abril.

Igualmente, la lista de espera para consultas externas también ha visto incrementado de manera considerable el número de días de demora media que los pacientes aragoneses tienen que esperar.

Ante la situación que se ha generado consecuencia de la pandemia del COVID-19 en Aragón, es evidente que el Gobierno de Aragón debe adoptar medidas de manera urgente para hacer frente al incremento de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, esta diputada, realiza la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Sanidad para hacer frente al incremento de las listas de espera en nuestro sistema sanitario por culpa de la incidencia del COVID-19 en Aragón?

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 64/20, relativa a la situación actual de las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente interpelación relativa a la situación actual de las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene por objeto definir un conjunto de mecanismos y medidas de carácter urgente que garanticen la efectividad de los derechos sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón, con especial atención a las situaciones de emergencia social y a las personas o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad o de especial vulnerabilidad.

Esta ley estableció su desarrollo reglamentario a través del Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las prestaciones económicas para situaciones de urgencia, para el apoyo a la integración familiar y los complementos económicos para perceptores de pensión no contributiva.

En dicho decreto, se limita el acceso a las ayudas de urgencia a las unidades de convivencia de ingresos iguales o inferiores a una vez el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples que podrán ampliarse hasta 1.5 veces en según qué consideraciones y ampliarse un 20% a partir del 4.º miembro.

Este marco deja fuera a multitud de familias garantizando solo la actuación frente a la pobreza severa y limitando la prevención ante situaciones que eviten entrar en círculos de pobreza.

El 29 de mayo se aprobó el Real Decreto que regula el Ingreso Mínimo Vital y que va destinado a redistribuir la renta, con la intención de erradicar la pobreza extrema, lo que configura un nuevo marco para ampliar con garantías las coberturas sociales.

El ingreso mínimo vital no debe suponer un recorte de prestaciones dirigidas a la respuesta a las situaciones de vulnerabilidad por lo que consideramos que es necesario coordinar las prestaciones preexistentes con el ingreso mínimo vital para poder ampliar la cobertura social en nuestra comunidad.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cómo se van a coordinar las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón con el Ingreso Mínimo Vital para garantizar una respuesta digna a las situaciones de pobreza?

Zaragoza a 1 de junio de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Interpelación núm. 65/20, relativa a las políticas activas de empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo relativa a las políticas activas de empleo, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón está sufriendo una crisis económica y social, provocada por la reciente pandemia del COVID-19. Esta pandemia, ha obligado a revisar todas las previsiones económicas que se habían realizado para este año y para proyecciones futuras. Se prevé un retroceso del PIB, que afectará a todos los sectores y por consecuencia, a los ciudadanos, especialmente a los más vulnerables.

La sociedad, por tanto, está demandando el aumento de medidas de apoyo económico que favorezcan al empleo.

La crisis económica ha disparado las cifras del número de parados, una de cada cinco personas de nuestra Comunidad está en desempleo, y otras muchas en situación de Expedientes de regulación de empleo (ERTE), por tanto es una realidad que ha hecho aumentar el número de personas que necesitan de ayudas sociales, y para que esta situación pueda ser combatida es primordial, el empleo.

Por lo expuesto este Portavoz presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo, con especial referencia a las políticas activas que piensa adoptar, ante la nueva situación económica?

Zaragoza, a 01 de junio de 2020.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Interpelación núm. 66/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los acuerdos parlamentarios alcanzados por el Partido Socialista Obrero Español y EH-BILDU en el Congreso de los Diputados acerca de la derogación íntegra en el más corto plazo de tiempo han generado inseguridad jurídica e incertidumbre en un momento de destrucción de empleo y disolución de empresas sin precedentes en España y Aragón.

En el último trimestre en España, se han perdido 126.519 empleos asalariados y ha descendido el número de autónomos en 41.686 personas.

La economía aragonesa necesita política comprometidas con el mantenimiento y la creación de empleo que no generen inestabilidad.

La pandemia ha influido sin lugar a dudas en la economía y más concretamente en el empleo en Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo teniendo en cuenta el impacto del coronavirus en Aragón?

Zaragoza, 2 de junio de 2020.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 14/20, dimanante de la Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y, en concreto, a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, con motivo del debate de la Moción núm. 14/20, dimanante de la Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y, en concreto, a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Restablecer, en el plazo máximo de dos meses, con todas las garantías de seguridad y protección, los programas de estancias temporales en centros residenciales, para personas mayores en los siguientes casos:

— Tras alta hospitalaria por proceso agudo de enfermedad o ingreso hospitalario a consecuencia de contagio por COVID-19, para realizar periodo de convalecencia tras dar negativo en PCR.

— Para la recuperación y rehabilitación tras el alta en centro sanitario como consecuencia de otra enfermedad o proceso hospitalario.

— En situaciones sobrevenidas del cuidador principal, por enfermedad, si el dependiente carecer de red familiar.

2. Permitir que los centros intermedios que permanecen abiertos acojan a personas mayores infectadas por COVID-19 no provenientes de centros residenciales que carecen de red familiar, o por una situación de especial vulnerabilidad, para poder pasar su enfermedad de una manera adecuada, hasta su recuperación. Dicho ingreso deberá ser valorado por el equipo común de Sanidad y de Servicios Sociales.»

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN SAHÚN OBIS

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 15/20, dimanante de la Interpelación núm. 51/20, relativa a la planificación de la vuelta a las aulas.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2020, con motivo del debate de la Moción núm. 15/20, dimanante de la Interpelación núm. 51/20, relativa a la planificación de la vuelta a las aulas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Atendiendo a las indicaciones de la autoridad sanitaria, concretar, lo antes posible, la fecha en la que la apertura de las escuelas infantiles va a ser segura.

— Analizar, en colaboración con la autoridad sanitaria, todas las dudas y cuestiones que puedan surgir en relación con las medidas de seguridad que han de cumplir las Escuelas de Educación Infantil para su apertura, de acuerdo con las instrucciones aprobadas por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y con el documento del Departamento de Sanidad de Recomendaciones para prevenir la infección por COVID-19 en las escuelas infantiles.»

Zaragoza, 2 de junio de 2020.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO
(por delegación del
Presidente de la Comisión,
ENRIQUE PUEYO GARCÍA)

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

La Moción núm. 11/20, dimanante de la Interpelación núm. 21/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil, con especial referencia a la gestión de emergencias en las que intervengan sustancias peligrosas, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), en el que solicita que la Moción núm. 11/20, dimanante de la Interpelación núm. 21/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil, con especial referencia a la gestión de emergencias en las que intervengan sustancias peligrosas, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020, que figuraba para su tramitación la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, pase a tramitarse en el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Mociónes que figuran a continuación presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 18/20, dimanante de la Interpelación núm. 48/20, relativa la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfinamiento, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 48/20, relativa a la política del Departamento de Sanidad en el proceso de desconfinamiento, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer y agradecer a todos los profesionales del sistema sanitario aragonés su total dedicación y entrega profesional y humana que han conseguido que las consecuencias de la grave crisis sanitaria provocada por el COVID-19 no hayan sido aún más dramáticas, así como lamentar, especialmente, los contagios que se han producido entre estos profesionales como consecuencia de la falta de equipos de protección adecuados para llevar a cabo su tarea.

2. Considerar a la Atención Primaria, a los Centros de Atención Primaria y a los Consultorios médicos, como centros de especial relevancia tanto para el seguimiento de la pandemia, como para la atención sanitaria de otras patologías, y establecer circuitos y protocolos de atención diferenciados para pacientes COVID y no COVID.

3. Reforzar los equipos de atención primaria para poder cubrir las necesidades de cada uno de los circuitos diferenciados.

4. Potenciar las consultas de telemedicina, desarrollando o seleccionando aplicaciones informáticas que permitan el intercambio de documentación, imágenes, etc. Y garanticen la privacidad del paciente.

5. Dotar a todos los equipos de atención primaria de los suficientes medios diagnósticos, tanto test PCR como pruebas serológicas, para garantizar el correcto seguimiento epidemiológico de la población de sus áreas sanitarias, así como la detección en las fases iniciales del virus.

6. Reforzar las medidas de control epidemiológico para una más potente y rápida identificación de las fuentes de contagio, así como la recogida exhaustiva de datos sobre posibles contactos y realización de los seguimientos adecuados para el control de la Salud Pública de la población aragonesa.

7. Reforzar la relación entre los equipos de atención primaria y los centros residenciales, para poder realizar una mejor atención y control de la población institucionalizada en cada área sanitaria.

8. Estrechar la coordinación y cooperación entre los equipos de Atención Primaria y la farmacia comunitaria en cada una de las áreas de salud, mediante la elaboración de protocolos de actuación coordinados que permitan ofrecer soluciones coordinadas y más eficientes a las necesidades de los usuarios de cada zona, haciendo especial hincapié en las zonas rurales.

9. Reforzar la coordinación entre la atención primaria y la atención especializada, potenciando la figura del coordinador asistencial entre niveles.

10. Dotar a todos los equipos de atención primaria de los medios adecuados para la protección, tanto individual como colectiva, de sus profesionales, y en la cantidad suficiente para que puedan renovarse con la periodicidad que establecen las propias guías de uso de cada producto.

11. Garantizar que todos los profesionales del sistema sanitario aragonés contagiados puedan realizar la cuarentena obligatoria, garantizando además la cobertura inmediata de su puesto de trabajo a través de la contratación temporal de personal de sustitución.

12. Ofrecer un circuito de acceso rápido a los servicios especializados de salud mental para los profesionales sanitarios que así lo requieran como consecuencia de las situaciones de estrés y sobrecarga vividas durante la pandemia, así como para todos aquellos pacientes que sufran secuelas psíquicas a consecuencia del largo periodo de confinamiento vivido.

13. Establecer y/o mantener convenios y acuerdos de colaboración con establecimientos hoteleros y similares a fin de poder continuar garantizando el aislamiento de las personas que deban realizar la cuarentena y no sea aconsejable que la realicen en sus propios domicilios, así como para los profesionales sanitarios y socio sanitarios que así lo requieran.

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Moción núm. 19/20, dimanante de la Interpelación núm. 58/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón para coordinar y garantizar el abastecimiento y suministro del material de protección necesario para afrontar el COVID-19 tanto actualmente como ante un posible rebrote, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 58/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón para coordinar y garantizar el abastecimiento y suministro del material de protección necesario para afrontar el COVID-19 tanto actualmente como ante un posible rebrote, formulada por la Diputada M.^o del Mar Vaquero Perriáñez, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la disponibilidad de material de protección necesario para la prevención integral y efectiva ante el coronavirus de los aragoneses y para ello tomar medidas tales como:

— Mantener la Unidad Central de Almacenamiento comprando el material necesario que garantice el abastecimiento durante al menos seis meses e incluir los test para poder realizar un estudio de seroprevalencia que nos diga cómo está la población aragonesa con respecto a la enfermedad.

— Elaborar y publicar un directorio de empresas aragonesas que fabriquen el material sanitario y puedan ser proveedoras tanto de la administración como para satisfacer la demanda del sector productivo y comercial en el proceso de retorno a la actividad empresarial y laboral y hacerlo en condiciones de seguridad.

— Convocar ayudas para la adquisición de material por parte de las entidades locales, empresas y centros asistenciales.

— Contemplar en la Ley de Enfermedades Infecciosas que el Gobierno de Aragón ha anunciado todo lo relativo al material de protección con el que se debe contar para garantizar la protección integral y el abastecimiento en estos casos enfermedades contagiosas.

— Garantizar la disponibilidad de material de protección básico en los centros de salud y consultorios médicos al tratarse de los puntos de atención sanitaria más accesibles para los aragoneses.

En Zaragoza a 1 de junio de 2020.

El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Moción núm. 20/20, dimanante de la Interpelación núm. 47/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación en el curso 2019-2020 con motivo de la crisis COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 47/20, relativa a la política

general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación en el curso 2019-2020 con motivo de la crisis COVID-19, formulada por el Diputado Carlos Trullén Calvo, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el refuerzo educativo a aquellos alumnos de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato que tengan pendiente la superación de alguna materia a través de:

1. La potenciación de la atención individualizada y con cita previa en los centros docentes.
2. La continuación de los esfuerzos por garantizar dispositivos digitales y conexión a Internet adecuada para todo el alumnado, así como la formación en competencias digitales necesarias.
3. El diseño de un Programa de Refuerzo presencial en julio, para Primaria y Secundaria, que permita enfocar el comienzo del próximo curso con las máximas garantías de equidad y calidad.

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 14/20, dimanante de la Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y, en concreto, a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 14/20, dimanante de la Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y, en concreto, a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/20, dimanante de la Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y, en concreto, a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 de la Moción, tras «Restablecer», añadir el siguiente texto: «, en el plazo máximo de dos meses».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/20, dimanante de la Interpelación núm. 52/20, relativa a los más vulnerables y, en concreto, a las personas mayores dependientes que están aisladas, solas o en pareja en su domicilio.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del apartado 2 de la Moción, tras «su recuperación», añadir el siguiente texto: «Dicho ingreso deberá ser valorado por el equipo común de Sanidad y de Servicios Sociales.».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Moción núm. 15/20, dimanante de la Interpelación núm. 51/20, relativa a la planificación de la vuelta a las aulas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción 15/20, dimanante de la Interpelación núm. 51/20, relativa a la planificación de la vuelta a las aulas, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020, y cuyo texto se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/20, dimanante de la Interpelación núm. 51/20, relativa a la planificación de la vuelta a las aulas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo apartado de la Moción («Fijar, de manera inmediata, las medidas de seguridad que tales centros han de cumplir para su apertura») por el siguiente:

«— Analizar, en colaboración con la autoridad sanitaria, todas las dudas y cuestiones que puedan surgir en relación con las medidas de seguridad que han de cumplir las Escuelas de Educación Infantil para su apertura, de acuerdo con las instrucciones aprobadas por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y con el documento del Departamento de Sanidad de Recomendaciones para prevenir la infección por COVID-19 en las escuelas infantiles.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y los señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 353/20, relativa a las convocatorias de oposiciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las convocatorias de oposiciones.

ANTECEDENTES

El 18 de marzo, en pleno estado de alarma sanitaria se publicaron en el BOA cuatro convocatorias de oposiciones de estabilización justo un día antes de conocerse la sentencia del TJUE en la que queda claro que los procesos selectivos «no resultan adecuados para sancionar debidamente la situación abusiva de la contratación temporal de las administraciones públicas».

Ante esta situación, esta diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación actual se encuentran las convocatorias de consolidación que se convocaron en pleno estado de alarma?

Zaragoza, 29 de mayo de 2020.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 354/20, relativa al sector del toro de lidia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al

Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al sector del toro de lidia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis del COVID-19 ha producido una perturbación general de la actividad en el sector del ganado de lidia, puesto que la ausencia de contratos ha significado una merma importante en los ingresos de la temporada. Esta circunstancia obliga a las ganaderías a tener que sacrificar animales y reducir su cabaña ganadera por la dificultad de afrontar los costes de su mantenimiento de estos animales.

La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha una serie de ayudas destinadas a cuatro sectores ganaderos. La Consejería castellano leonesa. ayudará a los ganaderos con 2,3 millones de euros en ayudas directas «dadas las dificultades de comercialización» el sector del cochinillo, lechazo y cabrito, ibérico y ganadería de lidia.

El Gobierno de Navarra ha anunciado que prepara ayudas para el sector de producción del toro de lidia para sufragar una parte de los costes que los ganaderos tienen que asumir para el mantenimiento de estos animales, vinculados fundamentalmente a su alimentación y en materia higiénico-sanitaria. La ayuda prevista, según anunció el consejero, consistiría en un pago por animal por un importe máximo de 90 euros. En el caso de las explotaciones que cuentan con más de 500 animales verían modulada su ayuda y las de menos de 10 animales sujetos a pago, quedarían fuera de esta opción. Además de las ayudas directas, se contemplan también otras líneas de actuación a través de la Dirección General de Administración Local.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón implementar algún tipo de ayudas al sector del toro de lidia tal como han hecho otras CC.AA.?

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 355/20, relativa a las prestaciones sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre las prestaciones sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IASS, creado como organismo autónomo de naturaleza administrativa por la ley 4/1996 de 22 de mayo, nace con el objetivo de ser un instrumento jurídico que permite, por un lado, la integración de todos los centros y servicios adscritos al área de Servicios Sociales y, por otro para realizar una gestión homogénea y ágil de los servicios sociales para conseguir el bienestar social y mejorar la calidad de vida de los aragoneses.

Las prestaciones sociales que ofrece el IASS para los diferentes colectivos, van dirigidas a las personas con discapacidad, personas dependientes, personas mayores y personas con necesidad de inclusión social, de todas las prestaciones sociales las más relevantes son la dependencia y el Ingreso Aragonés de Inserción.

Ante esta situación, esta diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón sobre la situación de las prestaciones sociales con que cuenta en la actualidad la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 29 de mayo de 2020.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO

Pregunta núm. 356/20, relativa a la destrucción de pymes en la Comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la destrucción de pymes en la Comunidad.

ANTECEDENTES

En los últimos días se han conocido informes tanto del Departamento de Estudios y análisis de CEOE Aragón como del grupo asesor de Economía COVID-19 del Gobierno regional, en los que se ha informado de una auténtica hecatombe para las empresas de la Comunidad, pues en solo 2 meses se habrían destruido unas 2.000 pymes.

Esta situación se traduce en la menor cantidad de empresas contabilizadas en Aragón de los últimos 15 años, una cifra incluso inferior a la registrada en la precedente crisis económica.

Dada la magnitud de los datos, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para contribuir a la recuperación del tejido de pymes de la Comunidad?

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 357/20, relativa a la atención temprana durante la crisis del COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre la atención temprana durante la crisis del COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón, un número importante de personas con discapacidad intelectual han vivido y algunas continúan viviendo en estos momentos situaciones de confinamiento en sus domicilios. Esta situación que está siendo excepcional, supone un importante desafío para su bienestar emocional y mental.

Desde que se decretó el estado de alarma, muchas personas con discapacidad han dejado de asistir, trabajar y participar en sus centros o servicios, y se han visto abocadas al cambio en sus rutinas y, en la mayoría de los casos, son las familias las que, de forma exclusiva, se está haciendo cargo de los apoyos físicos, psicológicos y mentales, que su familiar con discapacidad necesita. Sabemos que para muchas personas con discapacidad intelectual, es difícil comprender esta situación y autorregular su conducta especialmente para aquellas que tienen mayores necesidades de apoyo.

También hay que tener en cuenta, la situación de personas con discapacidad que viven solas y que, dada la situación de confinamiento, han precisado de apoyos básicos para manejar esta situación.

Muchas familias y personas con discapacidad, han podido sobrellevar esta situación sin precisar de más apoyos, ya que cuentan con una importante red de apoyo y con suficientes recursos de afrontamiento. Pero hay personas que han requerido de un apoyo extra para adaptarse al escenario actual, así como familias, especialmente aquellas con familiares con más necesidades de apoyo, que han tenido que requerir de apoyos por parte de las distintas asociaciones o fundaciones.

En esta situación excepcional, esta diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para la continuidad de los tratamientos en la atención temprana, durante el confinamiento por la crisis del COVID-19?

Zaragoza, 01 de junio de 2020.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO

Pregunta núm. 358/20, relativa al posicionamiento del Gobierno de Aragón en relación a la situación del grupo agroalimentario Arento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al posicionamiento del Gobierno de Aragón en relación a la situación del grupo agroalimentario Arento.

ANTECEDENTES

Los pasados días hemos conocido que el importante grupo cooperativo aragonés Arento, ha presentado concurso de acreedores, un trámite derivado de su compleja situación económica, situación que será anunciada a sus socios en una asamblea general prevista para mediados de junio y que será convocada en los próximos días. El Grupo Arento gestiona más de 300.000 toneladas de cereal, 200.000 cabezas de porcino, 60.000 toneladas de fertilizantes y 80.000 millones de litros de combustible. Arento transforma y valoriza las producciones de sus cooperativas socias en tres centros productivos: Daroca, Tauste y Zaragoza, y para ello cuenta con una plantilla de 152 trabajadores.

Actualmente cuenta con unos 35 cooperativas socias, llegó a tener 80 hace apenas unos años, y miles de agricultores aragoneses.

La delicada situación del grupo llega en un momento en el que está a punto de comenzar la cosecha de la cebada, lo que ha hecho que grupos alimentarios de Lérida y Navarra ya hayan ofrecido acuerdos puntuales de colaboración a las cooperativas que podrían dejar el grupo agroalimentario.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón en relación a la crisis de la cooperativa aragonesa?

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 359/20, relativa a la estrategia de residencias de mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la estrategia de residencias de mayores.

ANTECEDENTES

El pasado 21 de mayo el Gobierno de Aragón presentó una estrategia para las residencias de mayores que persigue proteger y dar soporte a unos de los centros más castigados por la pandemia del COVID19.

Desde la oposición no hemos encontrado ningún documento que acredite esa estrategia, ni las medidas, ni el presupuesto.

Por lo expuesto esta diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas contempla dicha estrategia de residencias de mayores y con qué presupuesto cuenta?

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 360/20, relativa a los profesionales de las residencias públicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los profesionales de las residencias públicas.

ANTECEDENTES

Las residencias de mayores han sido una de las agrupaciones de personas más afectadas por la pandemia del COVID19, los profesionales que trabajan en las mismas, tanto en las públicas como en las privadas, se han dejado la piel intentando proteger a los residentes.

Ahora que la presión ha bajado, los trabajadores de la residencia de Javalambre denunciaron públicamente el pasado 29 de mayo que su situación laboral, respecto a las vacaciones estaba en el aire, así a principios de marzo, plantearon su plan de vacaciones antes de la pandemia, pero ahora, que en principio todo está más controlado estos trabajadores necesitan saber cuándo van a poder descansar, es su derecho.

Sin embargo desde el Gobierno de Aragón hasta la fecha, no se les ha dado ninguna respuesta, la única solución que les brindan es que se vayan cubriendo unos a otros algo insostenible si se quiere dar un buen servicio a los residentes.

Este es un ejemplo, pero sospechamos que la situación es similar en todas las residencias públicas de Aragón.

Por lo expuesto esta diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los trabajadores de las residencias públicas de Aragón, respecto al disfrute de sus vacaciones, especialmente necesarias después de haber hecho frente en primera líneas a la crisis originada por la pandemia del COVID19?

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 361/20, relativa a los resultados de las subvenciones por los efectos de la tormenta Gloria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los resultados de las subvenciones por los efectos de la tormenta Gloria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno emitió la Orden DRS/150/2018, de 30 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la bonificación de los intereses generados por los préstamos a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas de la Comunidad Autónoma.

Se trataba de una convocatoria de préstamos bonificados por un importe máximo de 10 millones de euros, destinados a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas de la Comunidad Autónoma de Aragón afectados por las adversidades climatológicas de la borrasca Gloria en las provincias de Teruel y Zaragoza.

Estas ayudas son compatibles, dentro de los límites legales, con las convocatorias que se formularan en el ámbito de la Administración General del Estado.

Del 18 al 22 de enero de 2020, la borrasca Gloria provocó importantes daños como consecuencia de las extraordinarias nevadas y tormentas de gran intensidad. El cultivo más afectado ha sido el olivo y los daños en explotaciones agrícolas y ganaderas se centran fundamentalmente en las infraestructuras. Se calcula que alrededor de cuarenta explotaciones han sufrido daños.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de los resultados que ha tenido, para los afectados por la borrasca Gloria, la Orden DRS/150/2018, de 30 de enero?

Zaragoza, 01 de junio de 2020.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 362/20, relativa al efectivo funcionamiento de Juzgados y Administración de Justicia en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al efectivo funcionamiento de Juzgados y Administración de Justicia en Aragón.

ANTECEDENTES

Con motivo de la crisis del coronavirus, el confinamiento y el estado de alarma, entre otros muchos efectos que afectan a nuestra economía, sociedad y servicios públicos, una gran afectada es la Administración de Justicia que viene sufriendo un fuerte parón y parálisis de actividad.

Tal falta de actividad y/o actividad completamente de mínimos viene afectando a los profesionales liberales que trabajan en la Administración de Justicia, principalmente abogados y procuradores, que ven prácticamente parados todos los asuntos y expedientes judiciales, y pese a tener que seguir abonando las cuotas de autónomos o mutualistas, los gastos de alquiler de despacho, suministros y demás costes, prácticamente en los últimos meses no han tenido ingresos por su actividad profesional.

Por otro lado, los ciudadanos o justiciables también son víctimas del parón y atasco de causas judiciales, pues no obtienen su derecho a la tutela judicial efectiva, ni ven resueltas sus problemáticas judiciales diversas.

La propia crisis del coronavirus, presumiblemente, va a traer, además, un aumento de casos o expedientes, derivados de la misma de forma directa o indirecta, por ejemplo en el orden laboral, con ERTE, ERE, despidos...; en el orden civil de familia: con divorcios, custodias de hijos menores, etc.; en materia mercantil, con concursos de acreedores, incumplimiento de contratos mercantiles, reclamación de deudas, etc.

Volumen de asuntos que se unirá al colapso judicial ya existente, que va a costar tiempo y recursos sacar adelante, y más si la incorporación de trabajadores presenciales y el normal funcionamiento de los Juzgados se sigue retrasando.

Las soluciones de habilitar el mes de agosto, que no va a suponer ningún alivio, más que nuevos problemas a los profesionales, ya que se turnarán las vacaciones Jueces, fiscales y funcionarios, y no existirá un funcionamiento uniforme y continuo; o la de habilitar juicios telemáticos, con sus importantes dificultades técnicas, su dificultad procesal de evitar la comunicación entre testigos o peritos durante el desarrollo de la propia vista, o la vulneración del propio principio de inmediación, no serán solución para esta problemática.

Tampoco la falta de control judicial total y efectivo del Ejecutivo es una situación positiva para nuestra salud democrática.

La situación de crisis generalizada va a suponer previsiblemente más caos para la justicia gratuita y turno de oficio, y sin embargo se sigue sin garantizar el cobro de tales honorarios o indemnizaciones, dado que en última instancia, se dependerá de que los usuarios presenten la documentación oportuna y de la burocracia que es ajena al desempeño de la actividad profesional.

PREGUNTA

¿Cuándo espera el Gobierno de Aragón que se produzca la normalización y funcionamiento efectivo de Juzgados y Administración de Justicia en Aragón, y la posibilidad de que los profesionales que trabajan para la misma puedan desempeñar su trabajo eficazmente y mantener sus ingresos periódicos?

Zaragoza, a 1 de junio de 2020.

El Diputado
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 363/20, relativa a las consecuencias del COVID-19 para las agencias de viajes aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad, y Desarrollo Empresarial para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del COVID-19 para las agencias de viajes aragonesas.

ANTECEDENTES

La crisis del COVID-19 y las medidas que se tomaron por los distintos gobiernos relacionadas con la restricción de movimientos ha provocado una difícilísima situación en la que se encuentran el sector de empresas y profesionales de turismo y agencias de viaje.

En el mismo Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo indicaba también que se suspendían las actividades deportivas y de ocio indicadas en el anexo y que coinciden con actividades propias de las empresas y profesionales de turismo activo. También se dispone la suspensión de la apertura al público de bibliotecas, museos, archivos o monumentos, lo que no permite a los guías turísticos el acceso a esos bienes para informar de su contenido. Tampoco pueden llevar a cabo el acompañamiento a grupos de turistas por la vía pública y la visita a museos y monumentos. Por último, la limitación en el mismo Real Decreto del acceso al territorio español por pasos fronterizos terrestres, rutas aéreas y marítimas, junto a la limitación a la libertad de circulación de las personas no pudiendo transitar por las vías públicas ni efectuar desplazamientos impide el desarrollo de la actividad de las agencias de viaje.

Las consecuencias por la imposibilidad de movimientos ha generado una falta de ingresos que se suma a los problemas que generan las cancelaciones de los viajes ya programados y que no se van a poder llevar a cabo. Estos problemas llevaron a la FETAVE (Federación Empresarial de Asociaciones Territoriales de Agencias de Viajes Españolas) a considerar que la actual situación «hace imposible el reembolso en efectivo de los importes de las cancelaciones de los viajes de los operadores turísticos y especialmente de agencias y compañías aéreas». Hacerlo así «provocaría la ruina en cascada de todo el mercado turístico por falta de liquidez».

Las agencias de viajes han estado trabajando en todo momento para ayudar a los ciudadanos que las contrataron, y que no han podido realizar sus viajes por las recomendaciones sanitarias, a recuperar su dinero.

En algunos países europeos se han tomado medidas con el objetivo de proteger el empleo en el sector turístico y los derechos de los viajeros en todo lo posible en esta situación.

Ante esta situación, esta Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón llevar a cabo algún tipo de iniciativa para ayudar al sector de las agencias de viajes aragonesas a paliar las enormes consecuencias provocadas por las medidas tomadas para combatir la crisis del covid-19?

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

La Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 364/20, relativa a las competencias impropias que prestan los municipios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^ª del Mar Vaquero Perriáñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las competencias impropias que prestan los municipios.

ANTECEDENTES

Los ayuntamientos aragoneses asumen permanentemente competencias impropias que corresponden a otras administraciones y que lejos de querer asumirlas voluntariamente lo hacen ante la falta de cumplimiento de sus responsabilidades por quien corresponde.

La mayor parte de estas competencias asumidas por los municipios corresponden a la administración autonómica que no transfiere financiación complementaria para responder al esfuerzo presupuestario extraordinario que supone para estas entidades locales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Va a tomar el Gobierno de Aragón alguna medida esta legislatura para evitar que los ayuntamientos asuman cada vez más competencias impropias sin recibir ninguna financiación adicional por ello?

Zaragoza, a 1 de junio de 2020.

La Diputada
M.^ª DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Pregunta núm. 365/20, relativa al número de alumnado en brecha digital en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes, la siguiente Pregunta relativa al número de alumnado en brecha digital en Aragón.

ANTECEDENTES

Uno de los aspectos más negativos que nos ha dejado ver crudamente la pandemia del COVID-19 ha sido el alumnado en brecha digital; es decir, el alumnado que no dispone en su casa de dispositivos digitales y/o ni conexión a wifi, para poder realizar el seguimiento del trabajo escolar durante todo el tiempo de cierre de los centros escolares.

Normalmente, esta circunstancia se da entre alumnado de familias con escasez de recursos económicos y, también algunas veces, en familias con nula preparación o capacidad para poder ayudar a sus hij@s a desarrollar la enseñanza on line. Y la consecuencia de ello es que el alumnado con mayores dificultades escolares y más necesitado de apoyo es precisamente el alumnado que se va quedando más descolgado.

Por tanto, es muy importante, prioritario, localizar al alumnado en brecha digital y resolver el problema con carácter inmediato.

Han sido varias comparecencias, en las últimas semanas, en las que se ha preguntado al Consejero de Educación, a la Directora General de Personal y al Director General de Innovación y FP, para que contestaran sobre el número concreto de alumnado en brecha digital, sin haber recibido respuesta.

Por otra parte, conocemos de una encuesta que solicitó el Departamento de Educación a los Directores de los centros escolares, para conocer el alumnado en brecha digital.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos y alumnas se encontraban en brecha digital en Aragón al inicio de la pandemia, de ellos cuántos casos han sido resueltos y cuándo se van a resolver los casos pendientes?

Zaragoza, a 1 de junio de 2020.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 366/20, relativa a la disparidad entre el número de fallecidos por COVID-19 del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a «la disparidad entre el número de fallecidos por COVID-19 del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón».

ANTECEDENTES

El Gobierno de España recientemente ha rectificado el número de fallecidos en toda España, también en Aragón, pasando en nuestra comunidad de 859, según informó Salud Pública a fecha de 27 de mayo, a 826 tras un análisis de series, validación de datos y eliminación de duplicados. Teniendo en cuenta que estamos hablando de personas con su DNI y su certificado de defunción, la diferencia en 33 fallecidos puesta de manifiesto es alarmante.

PREGUNTA

¿Se debe la disparidad en el recuento de fallecidos entre el Gobierno de España y Salud pública a errores de su Departamento o a errores del Gobierno de la Nación?

Zaragoza, 2 de junio de 2020.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 367/20, relativa a las ayudas autónomos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa las ayudas autónomos en Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado día 23 de abril de 2020, este Diputado envió una carta a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo exponiéndole la grave situación de miles de pequeños, medianos y grandes empresarios, que se han visto obligados a solicitar expedientes temporales de regulación de empleo (ERTE) con los que hacer frente a la drástica reducción de su actividad o, en muchos casos, al cese de la misma.

Ante el colapso que está produciendo en la tramitación y, sobretodo, en el pago de las prestaciones a las trabajadoras y trabajadores afectados por estos expedientes de regulación temporal de empleo, la emplazaba a entablar conversaciones con las entidades financieras en Aragón para que se pudiera adelantar, a través de ellas, la prestación a las miles de familias afectadas por esta dramática situación.

Si bien el Gobierno de España alcanzó un acuerdo con AEB, CECA y UNACC para realizar dichos adelantos, la realidad es que miles de trabajadores aragoneses siguen sin cobrar prestación ni que su entidad bancaria se la adelante.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha iniciado algún tipo de diálogo con las entidades financieras para que agilicen el adelanto de estas prestaciones, y cómo piensa abordar la problemática de miles de familias aragonesas que no tienen ningún ingreso desde hace meses?

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 331/20, relativa a centros de día.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido, en la sesión Plenaria celebrada los días 28 y 29 de mayo, a retirar su Pregunta núm. 331/20, relativa a centros de día, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 57, de 20 de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la repercusión económica del COVID-19 en la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los cambios que va a sufrir el plan normativo para 2020 anunciado a primeros de año por el Gobierno de Aragón y que preveía impulsar alrededor de 38 proyectos de ley durante este año.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las nuevas medidas económicas post-covid-19 que desde el Departamento de Economía, Planificación y Empleo se han implementado en relación con el empleo juvenil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la gestión y la forma de proceder de la Comunidad Autónoma respecto al Ingreso Mínimo Vital.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Ingreso Mínimo Vital.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las consecuencias para el sector agrícola del cierre del Grupo Cooperativo Arento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la posición del Gobierno de Aragón sobre el informe elaborado por la Comisión de expertos en materia de financiación autonómica y las consecuencias de aplicarse a la Comunidad de Aragón los criterios contemplados en dicho informe.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los efectos, tanto en 2020 como en 2021, que en la Comunidad Autónoma de Aragón tendrá la actualización del Programa de Estabilidad 2020 presentado por el Reino de España ante las instituciones de la Unión Europea.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el avance de los trabajos previos para el cálculo del límite del gasto no financiero del año 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición del G.P. Vox en Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la posición del Gobierno de Aragón en relación a las cooperativas y agricultores afectados por la situación del Grupo Cooperativo Arento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión, para informar sobre el trabajo de la Dirección General de Patrimonio Cultural para la creación de un Plan Nacional de Patrimonio en áreas rurales o áreas de baja densidad demográfica.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.1. PLANES Y PROGRAMAS

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el debate ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023), en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 235.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo de ocho días, a partir del día 4 y hasta el día 15 de junio de 2020, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de las Cortes de Aragón, propuestas de resolución al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, publicado en el BOCA núm. 53, de 4 de mayo de 2020.»

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 3 de junio de 2020, por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo n.º RPT 121, Jefe de Negociado de Gestión Económica, Grupo C1, vacante en las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la Propuesta de la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, formulada sobre la base de lo acordado por la Comisión de valoración en relación al concurso

de méritos del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Económica, grupo C1, vacante en las Cortes de Aragón, y de conformidad con la normativa vigente, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.— Rectificar el error material existente en el número de RPT del puesto convocado, siendo este el número de RPT 121, y no el número de RPT 38.

SEGUNDO.— Resolver el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 11 de febrero de 2020, para la provisión del puesto de trabajo n.º R.P.T. 121, Jefe de Negociado de Gestión Económica, grupo C1, vacante en las Cortes de Aragón, tras la derogación de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 por Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el Estado de Alarma, al reanudarse el cómputo de plazos administrativos, y adjudicar el citado puesto a D.º MARINA LEÓN MARCO, con D.N.I. 17.704.613-H, con efectos del día siguiente al del presente Acuerdo.

TERCERO.— El traslado que se deriva de la resolución del presente concurso de méritos tiene carácter voluntario, si bien una vez adjudicado tendrá carácter irrenunciable.

CUARTO.— Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y dar traslado a cuantas unidades administrativas resulten afectadas.

QUINTO.— Contra el presente Acuerdo, que, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de febrero de 2019, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 3 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público autonómico en el ejercicio 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de Fiscalización de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público autonómico en el ejercicio 2016, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320,d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa e integrada por los Diputados D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D.ª Ana Cristina Sainz Martínez, del G.P. Popular; D. José Luis Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); D.ª Erika Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón; D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Marta Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; D.ª Esther Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés (en sustitución de D. Jesús Guerrero de la Fuente), y D. Álvaro Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. de Izquierda Unida Aragón), ha examinado con todo detenimiento el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público autonómico en el ejercicio 2016, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Las propuestas de resolución **núms. 1 del G.P. Chunta Aragonesista; 3 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); 2 del G.P. Aragonés; única del G.P. Socialista; 1 del G.P. Popular, y única de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)**, son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Consorcio del Aeropuerto de Teruel y al Consorcio para la gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa-Aragouet a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de las cuentas anuales de determinados consorcios y de la situación financiera de determinadas empresas del sector público aragonés en el ejercicio 2016, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para ello, y a implementar las medidas necesarias para seguir cumpliendo aquellas recomendaciones que ya han sido atendidas con posterioridad a la aprobación de dicho informe de fiscalización. En particular, las Cortes de Aragón instan:

1.1. Al Consorcio del Aeropuerto de Teruel y al Consorcio para la gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa-Aragouet a que en los procedimientos de contratación cumplan la legislación vigente sobre contratación pública, atendiendo las especificaciones que señala la Cámara de Cuentas de Aragón en dicho Informe.

1.2. Al Consorcio para la gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa-Aragouet a aplicar las normas contables y presupuestarias vigentes en la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de su actividad, atendiendo al artículo 1 de sus Estatutos.

1.3. Al Consorcio del Aeropuerto de Teruel y al Consorcio para la gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa-Aragouet a solventar las incidencias detectadas por la Cámara de Cuentas de Aragón relativas al cálculo de las magnitudes del resultado presupuestario y remanente de tesorería para gastos generales.»

La propuesta de resolución **núm. 2 del G.P. Chunta Aragonesista** es aprobada con el voto a favor de los GG.PP. proponente, Socialista, Podemos Equo Aragón y Aragonés, así como de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); ninguno en contra, y la abstención de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón.

Con la propuesta de resolución **núm. 1 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** la Ponencia elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Consorcio del Aeropuerto de Teruel y al Consorcio para la gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa-Aragouet a que en las memorias de sus cuentas anuales incluyan la información relativa a los compromisos de gasto plurianuales adquiridos.»

Con la propuesta de resolución **núm. 2 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Consorcio del Aeropuerto de Teruel y al Consorcio para la gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa-Aragouet a que la información que suministren sea coincidente, completa y equivalente en todas las instancias o registros en donde sea presentada.»

La propuesta de resolución **núm. 1 del G.P. Aragonés** es retirada por la Ponente de este Grupo Parlamentario.

Con la propuesta de resolución **núm. 2 del G.P. Popular** la Ponencia aprueba, con el voto a favor de los GG.PP. proponente, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón, así como de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); ningún voto en contra, y la abstención de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Consorcio para la gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa-Aragouet a que realice una valoración de los importes de las cuantías de litigios en curso para realizar la preceptiva provisión de responsabilidades.»

La propuesta de resolución **núm. 3** del **G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

Zaragoza, 1 de junio de 2020.

Los Diputados
ÓSCAR GALEANO GRACIA
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
ERIKA SANZ MÉLIZ
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN
ESTHER PEIRAT MESEGUER
ÁLVARO SANZ REMÓN

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2010-2016.

Finalizado el debate del Informe de fiscalización de las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2010-2016, y conforme a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, se procede a la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, que concluirá el día 12 de junio de 2020, a las 12 horas, que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Posteriormente, el debate y votación de las propuestas de resolución tendrá lugar en una próxima sesión de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

Zaragoza, 8 de junio de 2020.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

